



## UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### **SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA: APROBAR** el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 04 de febrero del 2014.

**SEGUNDA: APROBAR** el oficio N° 044-ES-EIAM-2014 de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: Ing. Ricardo Vinicio Abril Saltos, quien actuará como Presidente; Dra. Ángela María Tasambay Salazar y MSc. Billy Daniel Coronel Espinoza, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 19 de marzo del 2014, a las 09h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE WORKOVER Y WIRELINE EN DYGOIL CÍA. LTDA. DE COCA Y SHUSHUFINDI” a cargo de la Egresada **BÉLGICA NOEMÍ RUÍZ CHÁVEZ**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

**TERCERA: APROBAR** el oficio N° 052-EIT.MVR-UEA-2014 de fecha 17 de febrero del 2014, suscrita por la MSc. María Victoria Reyes Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: Lcda. Lorena Yolanda Paredes Andrade., quien actuará como Presidenta; MSc. María Germania Gamboa Ríos y MSc. Climaco Geovani Espín Ortiz, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 19 de marzo del 2014, a las 11h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL TURISMO RURAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL DISEÑO DE UN CIRCUITO TURISTICO” a cargo de la Egresada **DAIRA DE LOS ANGELES PILA GUALPA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

**CUARTA:** En atención al oficio 057-EIT.MVR-UEA-2014, de fecha 17 de febrero del 2014, suscrito por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo, MSc. María Victoria Reyes, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "DISEÑO DE MEDIOS INTERPRETATIVOS PARA EL CENTRO DE VISITANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA-CIPCA"; presentado por el estudiante **GEOVANNY FERNANDO ORTIZ TORO**, designándose como Directora de Tesis a la MSc. María Germania Gamboa.

**QUINTA:** En atención al oficio 030-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 6 de febrero del 2014, suscrito por el Coordinador (E) de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, MSc. Yoel Rodríguez Guerra, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "EVALUACIÓN DE TRES NIVELES DE HARINA DE BOTÓN DE ORO (TITHONIA DIVERSIFOLIA) EN DIETAS PARA POLLOS COBB 500 EN LA FASE DE CRECIMIENTO Y CEBADA EN EL CIPCA"; presentado por el estudiante **JORGE LUIS ORTIZ PARRA**, designándose como Director de Tesis al MSc. Edison Samaniego Guzmán.



**SEXTA: APROBAR** de conformidad con el oficio s/n de fecha 17 de febrero del 2014, suscrito por el MSc. Geovani Espín Ortiz Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 24 de febrero del 2014 en el proyecto tesis “ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD SHUAR ARUTAM, PARA EL DESARROLLO TURISTICO, presentado por el señor **FEDERICO KASHINJINT KATAN YANKUAM**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Coordinadora de Carrera.

**SÉPTIMA: ACOGER** la solicitud suscrito por el Ing. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental mediante oficio N°051-ES-EIAM-2014 de fecha 19 de febrero de 2014, quien informa de la rendición de los exámenes de suspensión por haber tenido la estudiante licencia por maternidad y habiéndose cumplido con el mismo se **AUTORIZA** al Secretario Académico recepte y registre las actas de calificación de las asignaturas de: Informática, Física I, Biología de la estudiante **VIVANCO TAPUY JAKELINE MARISOL** del primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

**OCTAVA:** En atención a la petición suscrita por los estudiantes de la UEA, de fechas 7, 10, 11, 13, 17, 18 de febrero del 2014 y conforme a lo que dispone el Art. 19 del Instructivo para la Elaboración de los CURSOS INTENSIVOS y EXÁMENES DE SUFICIENCIA se **DISPONE** la recepción del **EXAMEN DE SUFICIENCIA** a los estudiantes conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESTUDIANTE	AÑO / CURSO	CARRERA
Climatología y Meteorología	John Andrés Aguirre Villacreses	V Semestre “A”	Ingeniería Ambiental
Ecología	Marlon Javier Grefa	II Semestre “C”	Ingeniería Ambiental
Ecología	Edison Adrián Cayancela	II Semestre “C”	Ingeniería Ambiental
Protección de Bosques	Jinson Martínez	V Semestre “B”	Ingeniería Ambiental
Protección de Bosques	Sonia Narcisa Andi M.	V Semestre “B”	Ingeniería Ambiental
Protección de Bosques	Mercedes Machado Moya	V Semestre “B”	Ingeniería Ambiental
Protección de Bosques	Diego León Arevalo	V Semestre “B”	Ingeniería Ambiental
Análisis de Costos	Henry Gustavo Pozo Martinez	V Semestre	Ingeniería Turismo
Análisis de Costos	Paola Karina Cerda Licuy	V Semestre “A”	Ingeniería Turismo
Análisis de Costos	Christian Andrés Diaz Coka	III Semestre “A”	Ingeniería Turismo

La recepción del examen, es para el día viernes 28 de febrero del 2014, el mismo que será receptado por el **Tribunal integrado** por: MSc. Edison Samaniego, Coordinador de Carrera que preside, Profesor de la Asignatura; y MSc. Laura Salazar, para la Asignatura de Ecología; **Tribunal integrado** por: MSc. María Victoria Reyes, Coordinadora de Carrera que preside, Profesor de la Asignatura; y MSc. Roberto Unda, para la Asignatura de Análisis de Costos; **Tribunal integrado** por: MSc. Edison Samaniego, Coordinador de Carrera que preside, Profesor de la Asignatura; y MSc. Pedro Ríos, para la Asignatura de Protección de Bosques; **Tribunal integrado** por: MSc. Edison Samaniego, Coordinador de Carrera que preside, Profesor de la Asignatura; y MSc. Ricardo Abril Saltos, para la Asignatura de Climatología y Meteorología. **DISPONER** que los profesores de las asignaturas entreguen al Coordinador de Carrera el cuestionario de preguntas hasta el día 25 de febrero del 2014, para que sean retirados por los estudiantes a rendir el examen. El Tribunal, realizará el sorteo en el momento del examen del cuestionario de las preguntas a evaluar. El examen será calificado por el Tribunal y las calificaciones serán entregadas en el plazo de 72 horas, y el Acta estará suscrita por los integrantes del Tribunal. **AUTORIZAR** al **SECRETARIO ACADÉMICO** la recepción de las Actas, y el Registro de las calificaciones.

**NOVENA: ACOGER** la petición de los estudiantes de las carreras de la Universidad, quienes solicitan autorización para el curso intensivo, en consecuencia de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA, se **AUTORIZA** se acojan al **CURSO INTENSIVO**, conforme al siguiente detalle:



ESTUDIANTE	ASIGNATURA	AÑO / CURSO	ESPECIALIDAD
Cristian Geovanny Tibanquiza Guamán	Física I	I Semestre "A"	Ingeniera Ambiental
Gladys María Casco Méndez	Informática II	II Semestre "A"	Ingeniera Agroindustrial
Mayra Alejandrina Lescano Castillo	Diseño Experimental	V Semestre "A"	Ingeniera Agroindustrial
Diana Paulina Romero Guerra	Física	II Semestre	Ingeniera Agroindustrial
Vanessa Andi Estrada	Física II	II Semestre	Ingeniera Agroindustrial

**NOTIFICAR** con la presente resolución a los Coordinadores de Carrera para los fines legales consiguientes.

**DÉCIMA:** Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la Carrera de Ingeniería Turismo, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADA** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica a la estudiante: **PUNGUIL MEDINA CARLA NATHALY**. **DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

**DÉCIMA PRIMERA:** Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la Carrera de Ingeniería Turismo, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADA** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica a la estudiante: **VALENCIA MEJÍA GABRIELA ALEJANDRA**. **DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la Carrera de Ingeniería Turismo, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADO** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica al estudiante: **VILEMA GUAMAN JOHN ALEXANDER**. **DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

**DÉCIMA TERCERA:** En atención a los oficios N°059 -EIT.MVR-UEA-2014 de fecha 17 de febrero del 2014 suscrito por la MSc. María Victoria Reyes Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, se **ACOGE** y se **RATIFICA** la Resolución Cuarta adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Turismo del 12 de febrero del presente año; concomitantemente se **AUTORIZA** matricula por segunda ocasión para el tercer semestre de la carrera en el periodo académico 2014 al señor **ANDY YUMBO CRISTIAN ALEX**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

**DÉCIMA CUARTA:** En atención a los oficios N°060 -EIT.MVR-UEA-2014 de fecha 17 de febrero del 2014 suscrito por la MSc. María Victoria Reyes Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, se **ACOGE** y se **RATIFICA** la resolución quinta adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Turismo del 12 de febrero del presente año; concomitantemente se **AUTORIZA** matricula por segunda ocasión para el primer semestre de la carrera en el periodo académico 2014 al señor **TUNA FIDEL TENTETS SHAKAI**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

**DÉCIMA QUINTA:** En atención a la petición de fecha 17 de febrero del 2014 suscrita por María del Carmen Vargas Calapucha, quien solicita matricula por segunda ocasión, y por no contarse con el informe respectivo, se **DISPONE** Trasladar al Consejo Académico a fin de que emita el informe académico que corresponda.

**DÉCIMA SEXTA:** En atención al oficio N° 005-FL-UEA-2014 de fecha 10 de febrero del 2014 suscrito por el Dr. Francisco Lam Romero Docente Investigador de la UEA quien solicita la rectificación de la acta de calificaciones final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregida y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, paralelo "A" de la asignatura Química General y Analítica del profesor Dr. Francisco Lam Romero.



**DÉCIMA SÉPTIMA:** En atención al oficio N° 004-MBA-IAMB-2014 de fecha 21 de febrero de 2014 suscrito por la Dra. Magdalena Barreno Docente de la UEA quien solicita la rectificación de la acta de calificaciones final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregida y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “D” de la asignatura Química General de la profesora Dra. Magdalena Barreno.

**DÉCIMA OCTAVA: ACOGER** el memorando N°0307-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 17 de febrero de 2014, suscrito por la Máxima Autoridad de la UEA, en consecuencia se **AUTORIZA** la contratación del Dr. C. Matteo Radice, PhD., en calidad de Docente Investigador de la Universidad Estatal Amazónica a Tiempo Completo en la que se le asignara la materia de Química III, a partir del II semestre del periodo lectivo 2013 – 2014. **TRASLADAR** al Vicerrectorado a fin de que se lo incluya en el distributivo académico, y, a la Dirección de Talento Humano para los fines consiguientes.

**DÉCIMA NOVENA: ACOGER** el oficio N°013-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 19 de febrero de 2014, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Directora de Posgrado y Educación Continua quien solicita la aprobación de la propuesta de capacitación en Costos de Producción, en consecuencia se **AUTORIZA** la Capacitación titulada: “COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA TÉCNICOS DOCENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y CONSERVACIÓN AMAZÓNICA- CIPCA” dirigida a los técnicos docentes de la unidad de producción y comercialización del CIPCA, en modalidad semipresencial con una duración de 68 horas. **APROBAR** el presupuesto y **DISPONER** a la Dirección Financiera conceda el valor de \$ 804.64 que servirá para el pago del facilitador, y materiales didácticos para la capacitación.

**VIGÉSIMA:** En atención al oficio N°058-EIT.MVR-UEA-2014 de fecha 17 de febrero de 2014, suscrito por la MSc. María Victoria Reyes Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo quien remite la Resolución Tercera de la Comisión Académica de fecha 12 de febrero del presente año; y, en consideración a la resolución Décima Tercera adoptada por este Organismo el 24 de octubre del 2013 mediante el cual se autorizó el inicio del Trabajo de Campo en la investigación de la tesis: “EVALUACIÓN TURÍSTICA DEL COMPLEJO MURIALDO, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS” del estudiante Vilema Guamán Jhon Alexander y habiendo transcurrido más del setenta por ciento del plazo de ejecución del proyecto, se **SOLICITA** que previo a resolver lo que corresponda la Comisión Académica de la carrera debe informar sobre el cumplimiento del cronograma de los trabajos de campo y si se han cumplido con las formalidades del reglamento, así mismo, el fundamento que determina la Comisión Académica no es pertinente a la situación presentada.

**VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER** la petición suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA mediante memorando N°047-VICER-UEA-14, de fecha 17 de febrero de 2014, consecuentemente se **APRUEBA** el Cronograma de Actividades del Curso de Nivelación por carreras del Primer semestre del periodo 2014. La fecha de inicio del Curso de Nivelación por Carreras en la UEA será a partir del 17 de marzo del 2014 en consideración a la programación del calendario de tercer año de bachillerato II quimestre del Ministerio de Educación en la que fija como incorporación de los bachilleres el día 14 de marzo del 2014. La unidad de Admisión UANR-UEA reformulará el Cronograma de Actividades tomando en consideración la fecha de inicio del curso aprobado por este Organismo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER** el memorando N° 023-DIR-UANR-2014, de fecha 10 de febrero del 2014, suscrito por MSc. Lineth Fernández Sánchez Coordinadora UANR y habiéndose integrado al proceso de Nivelación como docente debidamente habilitado por el SNNA el Ing. Montero Díaz Diego Vinicio, quien ha laborado en el curso de nivelación por carrera del segundo semestre del 2013, se **DISPONE** la contratación por servicios profesionales a partir del módulo III, con honorarios por \$ 1.859,25.



**VIGÉSIMA TERCERA: RATIFICAR** las disposiciones administrativas constantes en los memorandos No. 0274, 0276 y 0277 -REC.JVB-UEA-2014, de fechas 07 febrero de 2014, suscrita por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante la cual se **AUTORIZO** y **DISPUSO** se coordine la participación de los estudiantes a los **CURSOS INTENSIVOS** conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESTUDIANTE	AÑO / CURSO
Informática	Valarezo Macas Geraldine Izamar	Segundo Semestre "A"
Diseño Experimental	Kuamar Sandu Ayui Cléver	Quinto Semestre "A"
Biotecnología	Daniela Katherine Montero Lisintuña	Quinto Semestre "A"
Diseño Experimental	Andi Tanguila Tania Glenda	Quinto Semestre "A"
Informática	Chuncho Tacuri Carla Mercedes	Segundo Semestre "A"
Protección de Bosques	Genn Miller Castillo Peñafiel	Quinto Semestre "B"
Protección de Bosques	Gabriela Cecibel Guerra Lescano	Quinto Semestre "B"
Física II	Edison Adrian Cayancela Maigua	Segundo Semestre "C"

Consecuentemente se **AUTORIZA** al Secretario Académico la recepción de las Actas, y el Registro de las calificaciones.

**VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER** la petición suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA mediante oficio N°010-VICER-UEA-14, de fecha 17 de febrero de 2014, y en consideración a la necesidad de actualizar los conocimientos a los docentes previo al inicio de la semana curricular, se **AUTORIZA** la ejecución del curso "Técnicas y Habilidades, para la Gestión de Aula a través de Recurso Didácticos" a desarrollarse del 05 al 07 de marzo del presente año, en las instalaciones del Campus Universitario, que será dictado por la MSc. Magdalena Orellana, en tal virtud, se **APRUEBA** el presupuesto de \$ 1.010 que servirá para el pago de los honorarios de la facilitadora y materiales. **DISPONER** a la Directora Financiera proporcione el valor del presupuesto aprobado. **DESIGNAR** a la Vicerrectora de la UEA conjuntamente con la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua las coordinadoras de este evento académico.

**VIGÉSIMA QUINTA:** En atención a los oficios s/n, 12-RA-2014, 11-MVR-UEA-2014 de fecha 19, 18, 17 de febrero del 2014, suscrito por: MSc. Alexandra Torres Navarrete, Lcda. Lorena Paredes Andrade, MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, MSc. Ruth Arias Gutiérrez, MSc. María Victoria Reyes, MSc. Lineth Fernández Sánchez Docentes titulares de la UEA, quienes solicitan aval académico y apoyo económico para participar en el curso-taller "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", a realizarse del 24 al 27 de febrero de 2014, en el Campus Central de la UEA, dictado por la Dra. PhD. Rosa Bell Directora del Instituto de Posgrado de la Universidad de la Habana-República y Presidenta Nacional del Tribunal en Ciencias Económicas (PhD) de Cuba, en consecuencia se **CONCEDE**: 1.- Aval Académico en virtud de que ha sido aprobado para que asista al Seminario-Taller. 2.- **AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de \$200 dólares más IVA por cada participante para la inscripción en el Seminario-Taller.

**VIGÉSIMA SEXTA:** En atención al oficio s/n de fecha 10 de febrero del 2014, suscrito por el Dr. C. Yasser Vázquez Alfonso PhD. Docente Investigador, quien conjuntamente con MSc. María Victoria Reyes, MSc. Christian Rivera García, MSc. Juan Espín Montesdeoca, MSc. Efraín Velastegui López, presentan una propuesta de proyecto de investigación, en consecuencia se **APRUEBA** el proyecto de investigación denominado: "Sistema Gerencial para el monitoreo, toma de decisiones y generación de líneas estratégicas del turismo en Pastaza" con un plazo de ejecución de 16 meses, a cargo del Dr. C. Yasser Vázquez Alfonso PhD. **APROBAR** el presupuesto de \$ 10.000 para la ejecución del proyecto, para lo cual la Dirección Financiera previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos de ley desembolsara los valores que corresponde al presupuesto aprobado. 3.- **DISPONER** que el Director del Proyecto deberá entregar como producto a los primeros doce meses un primer artículo publicado en una revista indexada y a la finalización del proyecto con un segundo artículo y la publicación del respectivo libro.



**VIGÉSIMA SÉPTIMA:** En atención al oficio UEA-2014-IMH-001 de fecha 11 de febrero del 2014, suscrito por la Dra. C. Iris Martín Hernanz PhD. Docente Investigadora de la UEA Directora del Proyecto “ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE USO PÚBLICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN AMAZÓNICA (CIPCA)”, quien se encuentra con permiso de maternidad y considerando la necesidad de incorporar más investigadores en el proyecto, se **DISPONE**. 1.- **AUTORIZAR** la incorporación de MSc. María Reyes Vargas, MSc. Germania Gamboa, en la ejecución del proyecto. 2.- **ENCARGAR** la Dirección del Proyecto a la MSc. Germania Gamboa, por el tiempo que dure la licencia de maternidad de la Dra. C. Iris Martín Hernanz PhD.

**VIGÉSIMA OCTAVA:** En atención al oficio s/n de fecha 11 de febrero del 2014, suscrito por el MSc. Edison Oliver Segura Chávez Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: 1.- **ACOGER y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este organismo. 2.- **TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

**VIGÉSIMA NOVENA:** En atención al oficio 001.LM.2014 de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por el MSc. Luis Oswaldo Manosalvas Vaca Docente de la UEA, quien solicita el aval académico y la autorización para participar en calidad de ponente en el Evento Agrocentro 2014, en el trabajo titulado “FERMENTACIONES ORGÁNICAS EN EL CONTROL DE FUSARIUM OXYSPORUM F. SP. DIANTHI EN CULTIVOS DE CLAVEL DIANTHUS CARYOPHYLLUS: UNA ALTERNATIVA DE EMPRENDIMIENTO LOCAL ” y “FACTIBILIDAD DE CENTROS DE ACOPIO AGRÍCOLAS COMO ESCENARIOS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA REGION AMAZÓNICA ECUANTORIANA” en el evento AGROCENTRO 2014, a realizarse del 7 al 12 de Abril de 2014, en la ciudad de la Habana-República de Cuba, en consecuencia se **CONCEDE**: 1.- Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado en dicho evento. 2.- **AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de 200,00 CUC o su equivalente en dólares por la inscripción por su participación en calidad de ponente; y, los respectivos viáticos. 3.- **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. 4.- El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

**TRIGÉSIMA :** **ACOGER** el oficio N° 010-MVR-UEA-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, suscrita por MSc. María Victoria Reyes Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, y por cuanto este Organismo mediante resolución trigésima quinta, del 04 de febrero del 2014 resolvió autorizar la Comisión de Servicios con Sueldo, para que realice la segunda estancia de sus estudios Doctorales en el Centro de Estudios Turísticos de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, en la ciudad de Santa Clara- República de Cuba por el periodo comprendido desde el 17 de Marzo hasta el 23 de junio del 2014, y no habiéndose dispuesto el pago de colegiatura, alimentación y hospedaje, se **DISPONE**: 1.- **CONCEDER**: El segundo pago de los gastos de colegiatura por 2.000 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013 y conforme al tabulador emitido por el Rector de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$ 48.00 dólares diarios por 99 días da un total de \$ 4.752 dólares; alimentación \$ 48.00 dólares diarios por 99 días da un total de \$ 4.752; movilización interna \$24.00 dólares diarios por 99 días da un total de \$ 2.376 dólares; pasajes aéreos Ecuador-La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. 2.- **DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. 3.- **OTORGAR** el aval respectivo a la MSC. María Victoria Reyes Vargas. 4.- **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.



**TRIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER** la petición de fecha 17 de febrero de 2014, suscrito por la Dra. C. Ana Lucia Chafra Moina Docente Titular de la UEA, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concedió el aval académico a la referida profesora para la realización del Doctorado en Ciencias PhD. en el Instituto de Ciencia Animal ICA de Cuba, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la UEA, en concordancia con la resolución adoptada por el CES, se **AUTORIZA** la salida de la Dra. C. Ana Lucia Chafra Moina Docente Titular para que realice su tercera estancia del Doctorado en Ciencias en el Instituto de Ciencia Animal ICA de Cuba, que se ejecutará en el período del 30 de marzo al 04 de julio del 2014, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, dejando constancia que el Doctorando ya realizó su segunda estancia por cuanto este programa Doctoral se viene ejecutando desde noviembre del 2012, en tal virtud se dispone: 1.- **CONCEDER:** El pago de los gastos de colegiatura por 1.250 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013 y conforme al tabulador emitido por el Rector de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$ 48.00 dólares diarios por 97 días da un total de \$ 4.656 dólares; alimentación \$ 48.00 dólares diarios por 97 días da un total de \$ 4.656; movilización interna \$24.00 dólares diarios por 97 días da un total de \$ 2328 dólares; pasajes aéreos Ecuador –La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. 2.- **DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. 3.- **CONCEDER** el aval respectivo a la Dra. C. Ana Lucia Chafra Moina. 4.- **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. 5.- **AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de 200,00 CUC o su equivalente en dólares para la inscripción en calidad de ponente en el Evento Agrocentro 2014, ya que su trabajo titulado “UTILIZACIÓN DE HARINA DE ACHIRA (CANNA EDULIS) EN LA ALIMENTACION DE POLLOS BROILER” ha sido aceptado y que se realizara del 9 al 11 de Abril de 2014. 6.- La Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA:** En atención al oficio N° UEA-2014-RI-2014 de fecha 11 de febrero 2014 suscrita por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD. Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales, en consideración de que es de importancia para la Universidad mantener relaciones internacionales con universidades del exterior con la finalidad de vincular actividades de Investigación, Cooperación y debiéndose cumplir con la gestión para la suscripción de tres convenios de cooperación, se **ACOGE Y SE DISPONE:** 1.- **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Estatal Amazónica la suscripción de los Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad, del Perú, las mismas que se encuentran en el listado que emite el SENESCYT. 2.- **OTORGAR** Comisión de Servicio Exterior al Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD. Rector de la Universidad Estatal Amazónica para la suscripción de los convenios antes mencionados en la ciudad del Perú; y a la Dra. C. Laura Scalvenzi Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales de la UEA del 26 de febrero al 01 de marzo del 2014. 3.- **DISPONER** a la Dirección Financiera comprar los pasajes Quito – Lima – Quito, y otorgar los respectivos viáticos internacionales 4.- El Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

**TRIGÉSIMA TERCERA:** En atención a la petición suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del Centro de Idiomas mediante oficio N°106-CEDI-13-14, de fecha 12 de febrero de 2014, quien pone a consideración de este organismo la nómina de aspirantes a rendir el examen de Cambridge ESOL, de acuerdo a la resolución XXIII del 3 de diciembre del 2013, en consecuencia se **DISPONE. AUTORIZAR** a los profesores de la UEA rindan el examen de Cambridge ESOL. **OTORGAR** el pago de \$75 dólares individualmente para los siguientes profesores que se someterán al Examen Preliminary English Test PET: MSc. Arias Gutiérrez Ruth Irene, MSc. Burgos Moran Ricardo Ernesto, MSc. Torres Navarrete Segundo Bolier ubicados en el Nivel B1; \$ 70 dólares individualmente para los profesores que se someterán al Examen Key English Test KET: MSc. Herrera Chávez Byron Adrián, MSc. Manosalvas Vaca Luis Oswaldo, MSc. Sucoshañay Villalba Darwin Javier, MSc. Uvidia Cabadiana Hernán Alberto, ubicados en el nivel A2; y, \$ 125 dólares individualmente para los profesores que se



someterán al Examen Firts Certifique in English FCE : MSc. Azanza Novillo Griselda; Ing. Navarrete Alvarado Henry; MSc. Ríos Guayasamín Pedro; Dra. C., Scalvenzi Laura. **2.- AUTORIZAR** la asistencia de los referidos docentes para el día 26 de marzo del 2014, para que concurran la ciudad de Quito a las instalaciones del Instituto Cambridge a rendir el examen **3.- CONCEDER** el 50% del pago del curso de capacitación correspondiente a su examen de ubicación, que será rendido una vez que el profesor establezca la fecha del mismo no pudiendo ser mayor a tres meses para realizar el curso y rendir el examen. **DESIGNAR** al Director del CEDI Lcdo. Andy Mejía, coordine el cumplimiento de esta resolución.

**TRIGÉSIMA CUARTA:** En atención al oficio N°111-CEDI-13-14, de fecha 17 de febrero de 2014, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita la contratación de la Lcda. Katja Volpin de Nacionalidad Italiana, en calidad de Docente de la Asignatura de Inglés en la Universidad Estatal Amazónica a Tiempo Completo a partir del II semestre del periodo lectivo 2013 -2014; y, considerando que el pasante del programa World Teach Zachary Flaherty no va a dictar clases en el II semestre, se **AUTORIZA** la contratación a partir del II semestre de la Lcda. Katja Volpin. **TRASLADAR** al Vicerrectorado a fin de que se la incluya en el distributivo académico, y, a la Dirección de Talento Humano para los fines consiguientes.

**TRIGÉSIMA QUINTA:** En atención a la petición suscrita por la Directora (E) de Planificación y Evaluación Ing. Rosmary López Tovar mediante oficio N°007-DPE-2014, de fecha 13 de febrero de 2014, quien solicita contratar a Inter Aprendizaje para que realice la debida capacitación en cuanto al proceso de evaluación de las carreras considerando que esta próximo a ejecutarse el proceso de evaluación de la carreras por parte del CEAACES en conformidad a lo que dispone la LOES que todas las Instituciones de Educación Superior serán evaluadas sus carreras; y siendo necesario contar con un análisis sobre la condición en consecuencia se **AUTORIZA** la contratación de la consultoría con el profesional Ing. Fernando Martínez Mora Director de Inter Aprendizaje, quien proporcionará los productos: Diagnostico de carreras (FODA), Evaluación de cada carrera conforme al modelo del CEAACES; Propuestas de Mejoramiento; Sistematización de evidencias, con un presupuesto de \$ 5.400 más IVA con un plazo de ejecución de 7 semanas. **DISPONER** a la Dirección Financiera proceda al pago respectivo observando el cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley para este tipo de contratación.

**TRIGÉSIMA SEXTA:** **ACOGER** al oficio suscrito por la Máxima Autoridad de la Institución constante en el memorando N°0305-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 17 de febrero de 2014, en tal virtud se **RECONSIDERA** la resolución XXXI de fecha 21 de enero del 2014, adoptada por este organismo y se deja sin efecto, que consistió en la aprobación de la venida del Dr. C. Miguel Pérez Ruano PhD. para que participe en el proyecto “IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN EXPLOTACIONES LECHERAS (BPEL) EN REVAÑOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, considerando que es más conveniente que dicho profesional mejor se integre al claustro docente para el próximo periodo lectivo 2014 – 2015.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA:** **ACOGER** al oficio suscrito por la Máxima Autoridad de la Institución en el memorando N°0306-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 17 de febrero de 2014, con el que solicita no cobrar los aranceles universitario; y, considerando que los exámenes de curso intensivo y de suficiencia forman parte del proceso académico, se **APRUEBA** la Suspensión a partir del presente semestre el cobro de la tasa estudiantes de la UEA por concepto de cursos intensivos y exámenes de suficiencia; y, se **DISPONE** a la Dirección Financiera desarrolle el mecanismo correspondiente para la devolución de los valores cobrados en el presente semestre.

**TRIGÉSIMA OCTAVA:** En atención al oficio N°024 –SPG-UEA-2014 suscrito por el Dr. Lenin Andrade Cerdán Secretario General Procurador de la UEA, mediante el cual da a conocer al Rector de la UEA lo expuesto por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del CEDI mediante oficio 089-CEDI-13-14 de fecha 22 de enero 2014, sobre la supuesta falsificación de la firma en los registros de asistencia por parte de dos estudiantes, se **DISPONE** Trasladar al Comité de Ética a fin de que se proceda con la respectiva investigación que el caso amerita.





**TRIGÉSIMA NOVENA:** En atención al memorando N°032-SGP-UEA-2014, de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito Dr. Lenin Andrade Cerdán, sobre el convenio Cooperación Interinstitucional en las áreas afines a la salud pública y el entorno ambiental, se **APRUEBA Y RATIFICA** la gestión de la suscripción del ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PASTAZA.

**CUADRAGÉSIMA:** **ACOGER** la petición mediante memorando N°009-VICER-UEA-14, de fecha 10 de febrero de 2014, suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, quien solicita la cancelación de las facturas correspondiente a los gastos que fueron considerados en el evento de la “II REUNIÓN DE GRADUADOS Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA” realizada el 20 de diciembre de 2013, en el Campus Universitario, en consecuencia se **APRUEBA** el pago de los gastos efectuados en el evento de la “II REUNIÓN DE GRADUADOS Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA” realizada el 20 de diciembre de 2013, en el Campus Universitario, y se **TRASLADA** al Departamento Financiero para el pago respectivo del evento en mención.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA:** Acoger la petición de la máxima autoridad Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD. Rector de la UEA de fecha 19 de febrero del 2014, y por estar afin a la visión y misión de la Universidad y de ser de interés en el área de Vinculación para la entidad se **AUTORIZA** al Rector la suscripción del Convenio entre la Universidad Estatal Amazónica y la Asociación Benéfica de Zhong Hua del Ecuador.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA:** En atención al oficio 32-YR-EIAP-UEA-2014 de fecha 06 de febrero del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, quien solicita autorización para realizar su tercera estancia de sus estudios Doctorales, donde va a realizar la PREDEFENSA del doctorado en el extranjero, en consecuencia y siendo concordante y pertinente por cuanto este organismo ya autorizo la salida para la segunda estancia a Cuba, se **CONCEDE:** 1.- Aval Académico para que realice la tercera estancia de sus estudios Doctorales en Ciencias Forestales en la ciudad de Pinar del Rio por el periodo comprendido del 10 de marzo hasta 10 de abril del 2014. 2.- **ENCARGAR** a la Docente MSc. Karina Carrera Sánchez la asignatura Silvicultura de la carrera de Ingeniería Agropecuaria VI semestre, asignada al MSc. Yoel Rodríguez Guerra según Distributivo Académico para el periodo lectivo 2013-2014 segundo semestre. La presente carga horaria no modifica la dedicación académica de la docente. 3.- **ENCARGAR** al MSc. Hernán Uvidia Cabadiana la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria a partir del 10 de marzo hasta el 10 de abril del 2014 en virtud de la ausencia del MSc. Yoel Rodríguez Guerra. La presente carga horaria no modifica la dedicación académica de la docente. 4.- **AUTORIZAR** al Director de Talento Humano elabore las respectivas acciones de personal.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA:** En atención al oficio s/n de fecha 19 de enero del 2014, suscrito por el Dr. C. Marco Masabanda PhD. Docente Titular de la UEA, quien solicita la recategorización una vez obtenido y registrado el título de doctorado en la Universidad Estatal Politécnico de San Petersburgo de la Federación Rusa, en consecuencia se **DISPONE** trasladar a la Comisión de Escalafón para los trámites legales pertinentes.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**